

Claves Para el Éxito

Todos los partidos (los padres, el representante del distrito y el mediador) están de acuerdo:

- En cooperar,
- Ser corteses y honestos y
- Compartir información relevante durante el proceso de mediación.



Parents Reaching Out

Your One Stop Resource for a Stronger Family

Proceso del Programa Facilitado de Educación Individualizada (FIEP)

Las asociaciones fuertes entre los padres y las escuelas son necesarias para desarrollar un programa exitoso para los niños. Las asociaciones efectivas involucran el construir una relación basada en la confianza y en una comunicación respetuosa. Desafortunadamente, hay veces en que la asociación se rompe y aparece el conflicto. Hay muchas maneras de resolver los conflictos e idealmente queremos resolver los problemas sin destruir las relaciones. Las maneras informales de resolver los conflictos frecuentemente trabajan mejor, pero algunas veces se necesitan métodos más formales. La mediación es un proceso que los padres y los distritos escolares pueden usar para resolver sus disputas. Para más información en ese proceso, puede usted consultar nuestro panfleto sobre la mediación. Aunque hay un alternativa a la mediación. Los padres y los distritos escolares pueden elegir solicitar la opción de resolución de una disputa conocida como Programa Facilitado de Educación Individualizado o una reunión de FIEP. Una reunión de FIEP utiliza un facilitador profesional que está entrenado para facilitar este tipo particular de reunión de IEP.

Parents Reaching Out (PRO) y el Departamento de Educación Pública de Nuevo México (NMPED), Oficina de Educación Especial (SEB) ha desarrollado este folleto para poder responder a sus preguntas con respecto al proceso de una reunión de FIEP. Nosotros esperamos que esta información les ayude a decidir si el FIEP es apropiada para su familia y como tener acceso a este servicio. Si usted tiene más preguntas acerca del proceso del programa facilitado de educación individualizada por favor llame al Centro de Información de Entrenamiento para Padres en Parents Reaching Out o el NMPED SEB y pida hablar con el Coordinador/ Enlace para Padres para una Resolución de Disputas Alternativa (ADR). El Sitio Web del Departamento de Educación Pública de Nuevo México (NMPED) – SEB tiene hojas de información acerca de cómo resolver disputas.

Proceso de IEP con Facilitador

Cuando hay una disputa entre la familia y el distrito escolar, usando facilitadores habilitados para guiar las reuniones de IEP en una situación donde los partidos están teniendo dificultad para alcanzar un acuerdo para que el proceso pueda resultar en una solución de ganancia para el niño. Este proceso es llamado IEP con facilitador (FIEP).

¿Qué es una Reunión de IEP con Facilitador?

Respuesta: NMAC 6.31.2.7C(2) Definición “Reunión de IEP con Facilitador (FIEP)” significa una reunión de IEP que utilice un facilitador entrenado, independiente, aprobado por el estado y patrocinado por el estado como un facilitador de IEP para ayudarle al equipo de IEP a comunicarse abierta y efectivamente para poder resolver conflictos relacionados al IEP de un estudiante.

Cuales son los requerimientos legales/legislativos para la Reunión de IEP con Facilitador?



Respuesta: Los siguientes son extractos del código administrativo de Nuevo México; NMAC 6.31.2.13(H)(3)(b)

(b) Reunión de IEP con Facilitador (FIEP): mediación. Los partidos de una queja a nivel del estado pueden elegir llamar a una reunión FIEP o una mediación en lugar de una reunión IEP con Ayuda para una Queja (CAIEP). Para hacer eso, la agencia Pública debe de (y los padres pueden) notificarle al NMPED – SEB del departamento por escrito dentro de 1 día hábil de llegar a su decisión para que unidos soliciten una de estas opciones de Resolución de Disputa Alternativa (ADR). Una reunión de FIEP o una mediación debe de ser completada no después de 14 días de la fecha del reconocimiento escrito de la queja SEB, solamente que el SEB les conceda una extensión breve por circunstancias excepcionales. Cada sesión en el FIEP o proceso de mediación debe de ser programado a tiempo y se debe de llevar a cabo en un lugar que sea conveniente para los partidos que están participando en la queja.

CAIEP (IEP con Ayuda para una Queja) es un tipo especial de reunión de IEP que tiene la intención de proporcionarles a los padres la oportunidad de discutir asuntos de IEP relacionados con una disputa y proporcionarles a la agencia Pública una oportunidad para dirigir y resolver sus preocupaciones. Un CAIEP es solicitado del Director de Educación Especial y el distrito escolar. El distrito escolar puede ofrecerles un CAIEP para ayudarles a los padres a resolver disputas.

¿Cuándo se debe de usar una reunión de FIEP?

Respuesta: Si usted, ya sea como miembro de familia o como miembro del personal se encuentra haciendo cualquiera de lo siguiente:

- Si está usted poniendo mas tiempo apagando fuegos (resolviendo problemas) que trabajando en actividades que promueven el éxito del estudiante.
- Si está usted teniendo la sensación de que las discusiones y/o las interacciones en una reunión de IEP están creando un clima que pueda llevar a una acción legal futura.
- Si está usted asistiendo a múltiples reuniones de IEP para el mismo estudiante por problemas repetidos sin o con muy poca resolución o sin completar un IEP de calidad.
- Si llega usted a la conclusión de que usted no está siendo escuchado o que no se le ha dado la oportunidad de dar su opinión.
- Si está usted tratando con un grupo de interés en el cual la agenda no está enfocada en el estudiante.

¿Como se cual opción usar si el FIEP o la Mediación?

Respuesta: Es la elección de los partidos, pero aquí están algunas guías generales:

Las reglas de Nuevo México hace que el FIEP patrocinado por el estado esté disponible para los partidos de una queja a nivel estatal o un proceso de queja. Puede estar disponible en otros momentos si el distrito elije financiarlo, pero de acuerdo a la regla, el estado ofrece un FIEP solamente para los partidos de una queja a nivel estatal o un proceso de queja. (Si se archiva una queja a nivel estatal, el NMPED se pondrá en contacto con usted y le ofrecerá un FIEP o mediación. El distrito escolar puede ofrecerle a los padres/tutores un IEP con Ayuda Para Una Queja (CAIEP).

Si la preocupación es acerca de problemas en la comunicación o la relación entre los padres y uno o más miembros del personal escolar o de los miembros del equipo de IEP, puede que entonces los partidos deseen solicitar la mediación.

Si la preocupación es absolutamente o primariamente acerca de asuntos relacionados con el IEP, entonces los partidos pueden estar de acuerdo que solicitando una reunión de FIEP seria la mejor opción.

Si la preocupación involucra a **ambos** problemas de comunicación/relación y asuntos relacionados con el IEP, entonces puede ser de beneficio para los partidos solicitar una reunión de FIEP y entonces explorar con el facilitador de IEP, quien es también un mediador entrenado, la posibilidad de **llevar a cabo una sesión de mediación antes** de la reunión de FIEP. De esa manera, una vez que los partidos vienen a la mesa del IEP, el enfoque de la reunión sigue siendo el estudiante y sus necesidades educacionales.

Por favor contáctenos para ayuda adicional.

Parents Reaching Out
1920B Columbia Dr. SE
Albuquerque, NM 87106
1-505-247-0192 1-800-524-5176

NM PED Special Ed. Bureau
ADR Coordinator
120 South Federal Place
Room 206
Santa Fe, NM 87501
505-827-1457



Siempre recuerde sus sueños para su niño. Ellos deben de guiar las decisiones que usted esta haciendo ¡ahora!

¿Cómo Sabremos Cuando Usar o No Usar un Facilitador en un IEP?

Respuesta: El proceso de un IEP con facilitador está diseñado para trabajar mejor cuando la disputa se centra en el niño o en la situación. *Si encuentra que usted se está enfrentando a una disputa que levanta preocupaciones sistémicas o una situación donde parece que los partidos no están orientados a la solución, entonces este proceso no es una opción viable en estas situaciones y usted debe de considerar la mediación.*

¿Cómo Usamos el Proceso de IEP con Facilitador?

Respuesta: Si ambos el distrito y la familia están de acuerdo en que necesitan ayuda para resolver sus diferencias con la ayuda de un tercer partido, póngase en contacto con el SEB del Departamento de Educación Pública de Nuevo México (NMPED'S SEB). Pida hablar con el coordinador de ADR o de Enlace para Padres para encontrar mas acerca de una reunión de IEP con facilitador que trabajará hacia interacciones positivas, relaciones mejoradas y un programa de educación mejorada para el estudiante.

Nosotros Acordamos Usar el Proceso de IEP con Facilitador y Estuvimos de Acuerdo en un Facilitador. ¿Que pasará Enseñada?

Respuesta: El facilitador del IEP se pondrá entonces en contacto con los partidos y programará la reunión de FIEP (IEP con facilitador para que se lleve a cabo a una hora y lugar que sea conveniente para ambos partidos).

El facilitador de IEP también hablará por teléfono con los padres y con la persona que preside el IEP antes de la reunión para clarificar los temas, reunir la información necesaria y explicar el proceso de FIEP (IEP con facilitador).

¿Qué Puedo Hacer para Prepararme Para la Reunión de IEP con Facilitador?



Respuesta: Revise la Publicación de PRO, *El Manual- Derecho de los Padres y los Procedimientos de Educación Especial*. Usted puede elegir ver el manual en www.parentsreachingout.org. O, puede usted llamar a Parents Reaching Out para pedir una copia. Ponga especial atención al capítulo, "Preparándose para la reunión de IEP." No hay nada que substituya el estar bien preparado para la reunión para asegurarse de que todos los problemas como los vea estén sobre la mesa y sean compartidos con el facilitador.

¿Cuál es el rol del Facilitador del IEP?

Respuesta: El rol de un Facilitador de IEP es el asegurar de que el Equipo de IEP den sus mejores ideas, interactúen respetuosamente, los puntos de vista de todos los participantes son escuchados y el equipo de IEP se enfoca en una acción futura. Entonces, un facilitador de IEP le sirve al *grupo en general* en lugar de individual y le ayuda al grupo con el *proceso* de la reunión del IEP en lugar de que en el *contenido del IEP*. La agenda para la reunión facilitada del IEP es el proceso de IEP y el enfoque de la reunión es el estudiante y sus necesidades.

Un Facilitador de IEP también tiene la oportunidad de obtener e intercambiar temas entre los participantes clave antes de la reunión del IEP. Este proceso les proporciona a los participantes algún tiempo privado para considerar las resoluciones posibles y las opciones para discusión antes del día de la reunión de IEP. El Facilitador de IEP entonces apoya al grupo al crear soluciones colaborativas para el estudiante. Como resultado, todos los miembros comparten la responsabilidad igual del proceso y de los resultados de IEP. Mantenga en mente que el Facilitador del IEP no es el que preside y no es la persona que toma decisiones. En lugar de eso, el Facilitador del IEP apoya el **proceso de colaboración** de la reunión y les ayuda a los partidos a llegar a un *consenso* cuando es posible.

Nota: En cualquier momento que un mediador o facilitador es solicitado, el NMPED/SEB utilizará un método de torneo para seleccionar a una persona calificada del grupo de mediadores/facilitadores y asignará a esa persona para que trabaje con los partidos. Si los partidos rechazan usar el mediador/facilitador asignado, entonces en distrito puede contratar y pagar por una persona en la cual se acuerde.



El Facilitador:

- Mantiene el enfoque en las necesidades del estudiante y en su programa educacional futuro.
- Fomenta la comunicación abierta.
- Asegura que todos los partidos sean escuchados.
- Apoya a que el Equipo de IEP en colaboración creen soluciones para el estudiante.



Funciones del Facilitador Pre-IEP:

Contactar a ambos partidos antes de que se lleve a cabo el IEP con facilitador para clarificar los temas, reunir e intercambiar información y después explicar el proceso de IEP facilitado.

Programar el IEP con facilitador consultando con ambos partidos y toma esa decisión a través del consentimiento mutuo.

Discutir los participantes apropiados con ambos partidos, intercambiar esa información y si se está de acuerdo dirige a la escuela a que siga los procedimientos y el proceso de Notificación de un IEP estándar.

Funciones del Facilitador del IEP:

Asegura que el equipo de IEP interactúa respetuosamente y que los puntos de vista de todos los partidos son escuchados.

Ayuda al grupo con el proceso de la reunión de IEP, no en el contenido ya que su rol no es el de un experto de educación especial.

Apoya a la persona que preside el IEP y al equipo de IEP en tomar decisiones de una manera colaborativa.

Ayuda a los partidos a alcanzar un consenso donde sea posible.

Le sirve a todo el grupo en lugar de a una persona individual.

No actúa como un representante del distrito escolar.

Beneficios de una Reunión de IEP Facilitado

- Una reunión facilitada de IEP puede resolver preocupaciones al nivel más bajo posible.
- Proporciona una persona imparcial, el facilitador, quien no tiene historia con el grupo y no tendrá relación futura con el grupo.
- Le permite al equipo de IEP construir y mejorar las relaciones de trabajo entre los miembros.
- Le ayuda al grupo a explorar varias técnicas para resolver problemas.
- Diferente a la mediación, una reunión de IEP facilitado no requiere una reunión separada de IEP para formalizar el acuerdo que se ha alcanzado.
- El facilitador ayuda con los retos de comunicación durante la reunión de IEP. Cuando los partidos están encontrando dificultad continua, puede que sea mejor manejado con un facilitador imparcial no afiliado con la escuela o la familia—que sea alguien que no tenga experiencia pasada con los miembros del grupo y que no tendrá cualquier relación continua con esos miembros.
- El facilitador le permite al equipo de IEP construir y mejorar relaciones fuertes entre sus miembros individuales, resolver problemas como grupo, llegar a acuerdos verdaderos, enfocarse en las necesidades del estudiante y experimentar una reunión productiva y efectiva donde se practican las habilidades de comunicación efectiva.
- La presencia de un facilitador de IEP elimina la necesidad de tener a alguien en la mesa que juegue un doble rol de participante y facilitador.
- La caja de herramientas de habilidades de mediación que trae un facilitador entrenado a la reunión de IEP puede ayudar no solamente a prevenir que la reunión de IEP se salga del tema, sino también en intervenir durante la reunión de IEP para ayudar a que las personas vuelvan al tema con respecto ya sea al contenido o al proceso.
- Las experiencias pasadas entre los miembros del grupo pueden a veces esconder cualquier posibilidad futura de trabajar juntos de una manera productiva. Al tener un Facilitador de IEP involucrado en la reunión puede a veces cambiar por completo el medio ambiente y el resultado de la reunión de IEP al ayudar a la familia y a la escuela, el equipo encuentra maneras efectivas de resolver problemas e interactuar.
- Evalúa y monitorea la efectividad del proceso de un IEP con facilitador.